



DOM: 77  
MSS/raa  
27/06/2014

**DECRETO EXENTO N° 1.513**

LITUECHE, 30 de Junio de 2014

**Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:**

**CONSIDERANDO:**

- ✓ El proyecto FRIL denominado "**Construcción Patio Cubierto Liceo El Rosario**", que consiste en realizar una serie de trabajos tendientes a mejorar la infraestructura del Liceo El Rosario, para la realización de actividades extra programáticas de la comunidad escolar.
- ✓ El Decreto Exento N° 619 de fecha 07 de Marzo de 2014 que aprueba liquidación de contrato.
- ✓ El Acta de Recepción Única de la Comisión de fecha 21 de Marzo de 2014 que señala las observaciones y conclusiones que motivan la liquidación financiera y administrativa de las obras.
- ✓ El Decreto Exento N° 784 de fecha 27 de Marzo de 2014 que aprueba la Recepción Única.
- ✓ El Acuerdo N° 21/2014 de Concejo Municipal en sesión de fecha 05 de Marzo de 2014, Acta N° 46, que aprueba la Resciliación de Contrato y modalidad de Trato Directo para la terminación de la obra en comento.
- ✓ El Decreto Exento N° 945 de fecha 15-04-2014 que aprueba la modalidad de Trato Directo para la finalización de las obras del proyecto citado.
- ✓ El Contrato de Término de Ejecución de Obra suscrito con fecha 15 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Litueche y el Contratista don **José Luis Pavéz Vargas, Rut No. 10.213.173-8.**
- ✓ Lo establecido en el Art. 10° N° 2. Del Reglamento de la Ley 19.886
- ✓ La solicitud de recepción provisoria presentada por el contratista don José Pavez Vargas, Rut 10.213.173-8
- ✓ El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 27 de Junio de 2014 emitida pro la comisión.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- **APRUEBASE** en todas sus partes la **RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES** de fecha 27 de Junio de 2014, de las obras del proyecto denominado "**Construcción Patio Cubierto Liceo El Rosario**".
- **ESTABLECESE** un plazo 15 (quince) días corridos para subsanar las observaciones estipuladas en el Acta señalada, a contar del día 30 de Junio de 2014.
- **REMITASE** copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARIA S. OLMEDO PIZARRO**  
Secretario Municipal

RAE/MSOP/MSS/raa

**Distribución:**

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo SECPLAC



**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde



**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO LICEO EL ROSARIO"**

En Litueche, a 27 días del mes de Junio de 2014, siendo las 14:30 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por don Andrés Pérez Correa, Arquitecto, Administrador Municipal, don Gastón Figueroa Quezada, Profesional de Apoyo SECPLAC, don Marcelo Schonffeldt Soto, Arquitecto, Director de Obras Municipales, quienes proceden a efectuar la recepción provisoria con observaciones, del proyecto denominado "Construcción Patio Cubierto Liceo El Rosario", Esta Comisión fue acompañada por Don Raúl Morales Flores, Inspector Técnico de Obras, quién otorgó la información necesaria al momento de realizar la Recepción Provisoria con Observaciones, según Cap. XVI de las Bases Administrativas Generales, dejando establecido que falta por ejecutar o entregar lo siguiente:

Proyecto Estructural	100%
Proyecto Eléctrico	100%
Provisión e Instalación de Rejilla de Evacuación de Aguas Lluvias	15%
Mejoramiento Estructural de Techumbre en General	5%
Canaletas de Aguas Lluvias Zincalum	5%
Bajadas de Aguas Lluvias	100%
Baranda y Pasamanos	30%
Pintura Resina Sintética	5%
Instalación Eléctrica según proyecto informativo	5%
Aseo de Obra	100%

Por lo tanto, se otorga un plazo de 15 días corridos a contar del día 30 de Junio de 2014 para subsanar las observaciones, dejando estipulado como fecha de término el 14 de Julio de 2014.



MARCELO SCHONFFELDT SOTO  
Director de Obras Municipales



GASTON FIGUEROA QUEZADA  
Profesional Apoyo Secplac



ANDRÉS PÉREZ CORREA  
Administrador Municipal